Metrosalud.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE PRORROGA No. 02 Y ADICIÓN No. 03 AL CONTRATO N° 6.416 DE 2022

Entre los suscritos **VALENTINA SOSA CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.875.943 obrando en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, nombrada mediante Decreto 018 del 6 de enero de 2023 y respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2.014 y 385 de 2020, de una parte que en adelante se denominará METROSALUD, de una parte y la señora **SANDRA NIEVES HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.478.568, en calidad de Representante Legal de la empresa **DIPARCO S.A.S.**, quien para los efectos de esta acta actúa como EL CONTRATISTA, suscribimos la presente acta, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la ESE Metrosalud suscribió el contrato N° **6.416** de 2022 con **DIPARCO S.A.S.**, representada por **SANDRA NIEVES HERNANDEZ**, cuyo objeto es el "Arrendamiento de equipos de cómputo e insumos ofimáticos para el proyecto Ser Capaz." ———
B. Que el Supervisor del contrato solicitó la PRORROGA del término de vigencia del contrato hasta el 24 de febrero de 2023, solicitud legalizada mediante acta suscrita por las partes el día 30 de diciembre de 2022. ———
C. Que el Supervisor del contrato solicitó la ADICION del contrato por la suma de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. ($ 12.138.429 M.L.), dejando su valor total en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($56.823.468 M.L.), y MODIFICACION en el sentido de actualizar la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2023, solicitud que se legaliza mediante acta suscrita por las partes el día 1 de enero de 2023. ———
D. Que el Supervisor del contrato había solicitado la PRORROGA a la vogencia de este hasta el día 24 de febrero de 2023, la cual fue legalizada con acta suscrita por las partes el día 30 de diciembre de 2022. ———
E. Que nuevamente el Supervisor del contrato, solicita la ADICION al valor de este en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($3.453.397 M.L.), dejando su valor total en la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 60.276.865 M.L.). ———
F. Además solicita la PRORROGA de la vigencia del contrato hasta el día 6 DE MARZO DE 2023. ———
G. Que el acuerdo No. 385 de 2.020 de la Junta Directiva de esta entidad establece en su artículo Séptimo: *"Se modifica el inciso segundo y se adiciona el inciso tercero del Artículo 34, los cuales quedarán así: "Los contratos que celebre ESE METROSALUD podrán adicionarse cuando las necesidades del servicio así lo requieran, con el visto bueno del supervisor del contrato".* ———
H. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes arriba identificadas, proceden a la suscripción de la presente acta la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRIMERA: PRORROGAR el contrato N° **6.416** de 2022, hasta el 6 DE MARZO DE 2023. —

SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($3.453.397 M.L.), dejando su valor total en la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($ 60.276.865 M.L.). —

TERCERA: Para todos los efectos legales las demás cláusulas del contrato continúan vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, 13 FEB 2023

VALENTINA SOSA CARVAJAL
ESE METROSALUD

SANDRA NIEVES HERNANDEZ
Contratista

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jorge Alberto Estupiñán Aponte. abogado contratista		Febrero 10 de 2023
Revisó:	Carlos Arturo Zapata Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública y Gestión territorial		Febrero 10 de 2023
Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro, Director Operativo Contratación		Febrero 10 de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Metrosalud

Empresa Social del Estado Metrosalud

Nit: 800.058.016-1

REGISTRO PRESUPUESTAL INDIVIDUAL

Compromiso

REGISTRO PRESUPUESTAL INDIVIDUAL Nº: PCIN 2302777

Expedido a los 10 días del mes de Febrero de la Vigencia del 2023

Por el Profesional Universitario Presupuesto.
ISABEL VELEZ GALLEGO

CERTIFICA

Que en la Apropiación Presupuestal de:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	CONTRATO	C. COSTO	VALOR
212020200701	Arrendamientos	PDIG 230026	6416-2022	1503710	3,453,397

3,453,397.00

Valor Total:

De la Vigencia Fiscal del 2023 se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES :

A Nombre de : DIPARCO SAS
NIT : 811.027.052

OBJETO : ADICION AL CONTRATO N. 6416-2022 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E INSUMOS OFIMATICOS PARA EL PROYECTO SER CAPAZ

Dependencia Solicitante: CONTRATACION
Elaborado Por: MBETANCURT

Vence a los 31 días del Mes de Diciembre de la Vigencia del 2023

Autorizado por

Isabel Vs

MARTHA ISABEL VELEZ GALLEGO